



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2747/25 -

BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-04297476- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) N° 8175/23 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud del Director de dicha Maestría, Dr. Horacio G. Corti, para reincorporar a Federico Martinez Gini (DNI 35.228.796) y Daiana Hang (DNI 35.466.691).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de septiembre de 2025.

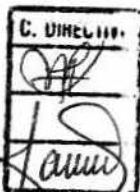
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar como alumnos/as de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) N° 768/2021, a las siguientes personas:

- Federico Martinez Gini (DNI 35.228.796)
- Daiana Hang (DNI 35.466.691);

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO